



UNIVERSIDAD
DE PIURA

REPOSITORIO INSTITUCIONAL
PIRHUA

LA PARTICIPACIÓN DEL CRISTIANO EN LA VIDA PÚBLICA

Rosario de la Fuente-Hontañón

Lima, setiembre de 2021

FACULTAD DE DERECHO



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Repositorio institucional PIRHUA – Universidad de Piura

Resumen:

El presente artículo aborda, a partir de una breve reflexión de una de las publicaciones del jurista Javier Hervada, la trascendencia que tiene la participación del cristiano en todos los ámbitos de la vida terrena y la importancia de vivir según los principios cristianos para sortear los desafíos del mundo actual.

Palabras clave:

Cristo, cristiano, descristianización, familia, laicismo, matrimonio, sociedad, vida pública

En agosto se han cumplido 31 años desde que Javier Hervada pronunciara esta conferencia en la XXIV Semana de Pastoral organizada por la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, y viera su publicación como la *Participación del cristiano en la vida pública* (1995), en la revista *Fidelium iura*,¹ cuyo contenido principal versa sobre los derechos y deberes fundamentales del fiel, que comenzó su andadura en el año 1991 y que, hasta el año 1998, fue un suplemento de la revista *Persona y Derecho*, fundada por el autor del artículo. Si bien han pasado seis lustros, me atrevo a decir que su aporte es de gran actualidad, aunque la sociedad del siglo XXI en la que vivimos ha sufrido grandes cambios desde esa fecha: la caída del muro de Berlín, la disolución de la URSS y la liberación de otros países comunistas como Polonia, Croacia, Hungría, la muerte del Papa Juan Pablo II y la elección de Benedicto XVI y de Francisco, entre otros, que han llevado a que los cristianos hayan podido asumir grandes retos en el desarrollo de los pueblos, o por el contrario hayan dejado que la sociedad se descristianice.

(*) Profesora principal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Piura, en el Área de Derecho romano y Derecho civil, Campus Lima. Licenciada en Derecho por la Universidad de Valladolid (España) y Doctora en Derecho privado por la Universidad de Cantabria (España). Profesora principal en la Maestría de Matrimonio y Familia, del Instituto de Ciencias para la Familia (ICF), de la Universidad de Piura. Profesora principal de la Academia de la Magistratura.

¹ HERVADA, J., *La participación del cristiano en la vida pública*, en *Fidelium Iura* 5 (1995), pp. 117-144; la conferencia fue pronunciada el 9 de agosto de 1990.



Pero Hervada nos advierte en la Introducción, que le mueve a hablar de la importancia y necesidad de la recristianización de una Europa que ha perdido sus raíces y que se llevará a cabo por medio del apostolado personal de los fieles cristianos, junto a los sacerdotes y otros miembros de la clerecía. Pondrá su mirada en el papel que le corresponde desempeñar al fiel, al cristiano común en la vida pública. Me viene a la mente el caso de Hungría, que como bien sabemos, en su Constitución del 23 de octubre de 1989, y en su Ley Fundamental del año 2012, han redactado un Acuerdo nacional en los siguientes términos:

- Reconocemos el papel de la fe cristiana para preservar la nación. Valoramos las tradiciones religiosas de nuestro país.
- Sostenemos que la existencia humana está basada en la dignidad humana.
- Sostenemos que la libertad individual se puede desarrollar solamente en cooperación con otros.
- Sostenemos que la familia y la nación constituyen el marco principal de nuestra convivencia, y que nuestros valores cohesivos fundamentales son la fidelidad, la fe y el amor.

De igual modo, en la Ley Fundamental art. 1 se establece:

“Hungría protege la institución del matrimonio como una comunidad de vida entre un hombre y una mujer basada en una decisión libre y la familia como base de la supervivencia de la nación. El fundamento de la familia es el matrimonio, como también la relación entre padres e hijos. La madre es mujer, el padre es hombre”. Se trata de un país en el que podemos apreciar la presencia de los valores cristianos propiciados por políticos cristianos coherentes con su papel en la vida pública. Es bien conocida la oposición a este país, por otros que perdieron sus raíces cristianas y han declinado en sus valores e instituciones como el matrimonio, o el escaso aprecio que tienen por la persona humana, por la legislación del aborto, de la maternidad subrogada o por la eutanasia (Holanda, Bélgica, Bélgica, Suecia, entre otros).

Después de la breve introducción, el autor nos abre el horizonte de lo que él entiende por **vida pública**, aunque sea una descripción a vuela pluma, como un “campo de la vida humana en el que el cristiano debe participar y estar presente para darle una dimensión cristiana, de modo que en él también se realice el Reinado de Cristo, reino de amor y de paz”.

Hervada identifica la vida pública con la política y ésta con los poderes propios de la estructura pública, desde el municipio al Estado. Pone énfasis en el papel que desempeñan los partidos políticos, los sindicatos (hace una referencia al sindicato polaco Solidarnosc, liderado por Lech Walesa, que fue clave para la apertura a la libertad del pueblo polaco y posterior caída del comunismo), otras asociaciones empresariales, grupos de presión, movimientos de todo tipo, que van permeando en la sociedad y originan cambios de conducta en los ciudadanos. El autor nos advierte que otro modo de estar presente en la vida pública, es la manifestación violenta como protesta -que no condice con la postura cristiana- y la desobediencia civil ante leyes que van contra la justicia y la moral. En este inicio de siglo y en la actualidad, hubiera añadido la objeción de conciencia frente a las situaciones descritas.

Avanzando en su exposición, Hervada destaca la importancia del **deber de participar** del cristiano en la vida pública, en referencia a lo recogido en el Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium* n. 31, y a lo que se señala en el punto n. 942 de Camino (San Josemaría), del mandato imperativo que le atañe al cristiano, por haber recibido el Bautismo. Al hablar de la vocación cristiana destaca una dimensión escatológica y otra intraterrena, que no es ajena al Reino de Cristo. Con apoyo en San Pablo, destaca que el misterio de la voluntad divina es recapitular en Cristo todas las cosas, las de los cielos y las de la tierra. Y nos corresponde a los cristianos implantar ese reinado de Cristo en la actividad secular, del mundo que nos ha tocado vivir a cada uno, como miembros del Pueblo de Dios. De ahí que tengamos que ser sal, luz y fermento en nuestras actividades familiares, profesionales, recreativas, etc. Nos hace la advertencia de la descristianización y extensión del laicismo en muchos sectores de la sociedad española, propiciada por la acción del gobierno e ideología de partidos políticos, por los medios de comunicación social, incluso de las entidades que imparten docencia. Llama la atención el impacto que ello ocasionó en la sociedad española, en nueve años de difusión de estos errores, desde el año 1980 que entra el PSOE al gobierno: divorcio en el año 1981, que fue la mayor lacra que socavara a la familia española, y un largo etcétera. Hervada critica la postura de católicos que se han dejado llevar por esa pendiente resbaladiza y han caído en posiciones laicistas, agnósticas y permisivistas. De ahí la importancia que tiene para el cristiano el ejercicio del derecho al voto para que la elección de quienes nos van a gobernar sea la adecuada, y no dejar por desidia, que gobiernen personas anticatólicas,



como se refleja en las leyes posteriores: aborto, no defensa de la familia, admitir todo tipo de unión y no defensa del matrimonio, eliminar el término padre y madre del Código civil y hablar de un progenitor A o un progenitor B, etc.

Un paso más adelante, nos acerca a la **Naturalidad** con la que debe actuar el cristiano en la vida pública, porque es ciudadano de pleno derecho, ya que no está separado del mundo por haber sido bautizado, al contrario, está más metido en su entraña que nunca para santificarlo desde dentro. El cristiano debe amar al mundo, interesarse por todas las realidades seculares y trabajar codo a codo con sus iguales, es parte de su mentalidad laical, que es mentalidad secular. Y debe hacerlo con responsabilidad, coherencia y de manera consecuente, para contribuir a la construcción de la ciudad terrena: planes de vivienda, de construcción de carreteras, organización de la salud y pensiones para la vejez, etc. La doctrina social de la Iglesia será como la falsilla para los cristianos en el desenvolvimiento de todas las actividades que atañen a la construcción de la ciudad, de las leyes, etc. Hervada critica a los católicos que no son coherentes con su fe y declinan ante posturas que van contra los principios cristianos, como advertimos líneas arriba. Se necesitan personas virtuosas, advierte, para lograr una sociedad cristianizada, entre las que destaca a la prudencia política. Destaca la figura de Tomás Moro, como cristiano coherente, quizá no comprendida por otros cristianos.

Hervada, pone énfasis en lo relativo a la **Libertad en lo temporal**, ya que existe ese derecho fundamental del fiel cristiano a ejercerla en las materias temporales (c.227 CIC), con la correspondiente incompetencia de la Iglesia en este terreno (*Gaudium et Spes* n. 42). Pero esta autonomía del fiel cristiano en lo temporal no significa la falta de vinculación con Dios, porque existe una ley divina, que se conjuga con un ámbito de autonomía, dejada por Dios a la libre iniciativa del hombre. De ahí la importancia de que el cristiano que actúa en la vida pública necesita una buena formación, doctrinal y moral, para saber enjuiciar con criterio cristiano las teorías y prácticas políticas. Como resumen de su pensamiento hace referencia a la homilía de San Josemaría: *Amar al mundo apasionadamente*, recogida en el libro de Conversaciones nn. 116-117.

Y ya para ir terminando, destaca el autor, los **principales problemas de la vida pública que afectan al cristiano: a) la opción preferencial por los pobres**. El cristiano

debe ser el aliado de los pobres y los marginados, con el compromiso de luchar y hacer desaparecer las situaciones intolerables en que se encuentran ; **b) Los derechos humanos**, que deben adecuarse a la ley de Dios, y destaca principalmente el derecho a la vida, a la educación cristiana y a la libertad de enseñanza, la libertad religiosa, el derecho al trabajo, a la salud, a la intimidad, el derecho a una vejez sin agobios económicos, etc. ; **c) La familia**, si la familia está sana lo estará la sociedad, de ahí que el cristiano deba preservar la honestidad y la grandeza del amor conyugal, sin las plagas del divorcio, del adulterio y la contracepción; **y d) La paz**, donde actúa el verdadero cristiano no puede haber violencia, sino un eficaz trabajo por la paz y progreso de los pueblos. Donde debe estar presente la justicia y la paz de las conciencias por el cumplimiento de la ley divina.

Por último, llega a la **conclusión** de que la tarea del cristiano es una siembra de amor, que se manifiesta en la solidaridad de los hombres en el bien común.

Comparto el pensamiento del profesor Hervada en un tema tan esencial como lo es que el cristiano debe estar presente en la vida pública, y no al margen de las realidades terrenas que le rodean. He tenido muy presente sus advertencias por la situación que atraviesa actualmente el país donde vivo, Perú, donde por desgracia no se tiene en cuenta muchos de sus planteamientos. Pero advertimos que no sólo ocurre en Perú sino en otros muchos países, situación que se ha visto agravada, según mi opinión, por una globalización mal entendida donde va creciendo cada vez más la brecha de los países pobres, porque hay muchos intereses de por medio y mucha corrupción. Considero que los profesores universitarios tenemos una gran tarea, y en mi caso en la Facultad de Derecho, de formar generaciones jóvenes con este espíritu cristiano que sean capaces de transformar el mundo que les rodea.

Aunque no en este escrito, sí en otro del profesor Hervada (Introducción crítica al Derecho natural), discrepo de su pensamiento cuando dice que “no se debe olvidar que ordenar y regular la vida social según criterios racionales, no es lo propio del jurista sino del gobernante”. “Pocas cosas dañan tanto el arte del derecho como confundirlo o entremezclarlo con la política”. Considero que el jurista sí puede tener una función política, con todo lo advertido en este artículo. El jurista busca el ius, lo justo, dice lo que es el derecho, y en cierta medida ordena a la sociedad.

